



Resolución de Decanato 392 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba gastos por compra de mercadería, pastas, fideos y carne de vacuna y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 334/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/06/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de mercadería, pastas, fideos y carne vacuna y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante RD 32/2025-TAR-UNSa, RD 40/2025-TAR-UNSa y RD 41/2025-TAR-UNSa, se declararon desiertas las Contrataciones Directas, Trámite por Monto Reducido N° 18/25, por compra de pastas frescas; N° 20, por compra de comestibles en general; y N° 21, por compra de fideos secos; respectivamente, al no recibirse ofertas de las firmas invitadas.

Que, mediante RD 51/2025-TAR-UNSa, se declaró fracasada la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 15, por compra de carne vacuna y sus derivados, al considerarse inconveniente la oferta presentada por la firma "GRUPO VARGAS S.R.L.", debido al elevado costo de cotización.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el normal funcionamiento del Comedor Universitario, se efectuaron las compras con las firmas "DON QUICO MAYORISTA" y "SUPER ELIAS", para la compra de mercadería, pastas y fideos; "CARNICERIAS EL PALACIO", para la compra de carne vacuna y sus derivados; "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", para la compra agua envasada y alquiler de dispensers; "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", para la compra de pan; y "VERDULERÍA Y FRUTERÍA FERNÁNDEZ", para la compra de verduras.

Que las Facturas y Tiques Facturas de los siguientes proveedores se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal:

- "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H.: Tiques Facturas B N° 00016-00018898, 00019045, 00019046, 00019181, 00019412, 00019456, 00019606, 00019635, 00019679, 00017-00003084, 00003567, 00003895, 00004019, 00004053, 00011-00077870, 00077882, 00077889, 00077890, y Facturas B N° 00010-00000148, 00000152 y 00000153.
- "CARNICERIAS EL PALACIO" de Grupo Vargas S.R.L.: Facturas B N° 00011-00000490, 00000562, 00000563, 00000611, 00000647, 00000649 y 00000659.
- "SUPER ELIAS" de Grupo Elias Sasu: Tiques Facturas B N° 00007-00000011, 00008-00000014, 00000016, 00000018, 00010-00000016 y 00000024.
- "JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S.": Facutas B N° 00004-00000922, 00001014, 00001090, 00001174 y 00001186.
- "GOMEZ CRISTIAN OSCAR": Factura C N° 00002-00000140.
- "VERDULERÍA Y FRUTERÍA FERNÁNDEZ" de Herrera Rosa Elena: Factura B N° 00005-00001314.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL



Resolución de Decanato **392 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba gastos por compra de mercadería, pastas, fideos y carne de vacuna y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 334/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
19/06/2026

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 92/100 (\$3.810.642,92), abonados a la firma "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H., CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km 1431 de la ciudad de Tartagal; PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 50/100 (\$32.792.660,50), abonados a la firma "CARNICERIAS EL PALACIO" de Grupo Vargas S.R.L., CUIT N° 30-71739972-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Araoz y Warnes de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 07/100 (\$254.644,07), abonados a la firma "SUPER ELIAS" de Grupo Elias Sasu, CUIT N° 30-71741496-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 24 de Septiembre 201 de la ciudad de Tartagal; PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$635.000,00), abonados a la firma "JL ANGEL E HIJOS S.A.S.", CUIT N° 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de Febrero 936 de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00), abonados a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR", CUIT N° 20-29889867-6, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Mosconi 784 de la ciudad de Tartagal; y PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$37.700,00), abonados a la firma "VERDULERÍA Y FRUTERÍA FERNÁNDEZ" de Herrera Rosa Elena, CUIT N° 27-14573266-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida República de Siria 170 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de mercadería, pastas, fideos y carne vacuna y sus derivados para el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 26/100 (\$37.430.435,26); 2.3.4 Productos de papel y cartón: PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$153.772,00); 2.5.4 Insecticidas, fumigantes y otros: PESOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 68/100 (\$68.119,68); 2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 55/100 (\$52.436,55); 2.9.9 Otros n.e.p.: PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$884,00); y 3.2.2 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte: PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.